
SESIONES DE PRORROGA

2003

ORDEN DEL DIA N° 9

COMISION PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACION

Impreso el día 18 de diciembre de 2003

Término del artículo 113: 30 de diciembre de 2003

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para adecuar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en su examen del proyecto Renovación del Servicio Informático del Poder Judicial de la Nación y otras cuestiones conexas. (238-S.-2003)

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2003.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente

Proyecto de resolución

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVEN:

1. Dirigirse a la Corte Suprema de Justicia de la Nación solicitando informe sobre las medidas adoptadas para adecuar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en su examen del proyecto Renovación del Servicio Informático del Poder Judicial de la Nación.

2. Comuníquese a la Corte Suprema de Justicia de la Nación y a la Auditoría General de la Nación, juntamente con sus fundamentos.

Saludo a usted muy atentamente.

JOSÉ L. GOJA.
Juan Estrada.

FUNDAMENTOS

Por estas actuaciones la Auditoría General de la Nación (AGN) informa sobre la auditoría que reali-

zara sobre la última etapa correspondiente a la reingeniería del sistema electoral, parte integrante del proyecto Renovación del Servicio Informático del Poder Judicial de la Nación, en el marco del convenio entre la Corte Suprema de Justicia y la Auditoría General de la Nación, celebrado el 29 de septiembre de 2000.

Como resultado de estas tareas la auditoría formuló diversas observaciones efectuando en cada caso recomendaciones tendientes a superar las mismas.

A efectos de determinar el impacto de las observaciones detectadas, se clasificó a las mismas de acuerdo con el nivel de riesgo. Los niveles asignados son alto, medio y bajo.

1. Pérdidas de eficiencia y eficacia

Objetivo de control: Definición de la organización y las relaciones de tecnología informática.

Descripción

De las entrevistas mantenidas con personal de los centros de cómputo visitados y la documentación recibida no es posible establecer para el sistema informático electoral la existencia de:

–Políticas y procedimientos escritos detallados que constituyan un marco normativo para la ejecución de las actividades en los centros de procesamiento y que permitan controlar las actividades de los consultores y demás personal contratado garantizando la protección de los bienes del organismo.

–El cargo de administrador de la base de datos en la planta de los centros de cómputo.

–Documentación que discrimine responsabilidades entre el personal informático de la Magistratura que administra el sistema y aquel de la Corte Suprema que administra el contrato de provisión.

Efecto

La ausencia de la documentación mencionada podría generar pérdidas de control, eficiencia y eficacia en la recepción, puesta en funcionamiento y utilización del Sistema Electoral Nacional.

Recomendación

Documentar y divulgar políticas y normas para:

- Desarrollo de sistemas.
- Control de desarrollos efectuados por terceros.
- Recepción de sistemas desarrollados por terceros.

2. Políticas y procedimientos de administración de proyectos

Objetivo de control: Administración de proyectos

Descripción

Del análisis de la documentación recibida y las entrevistas realizadas con los jefes de los centros de cómputos no fue posible determinar la existencia para el Sistema Informático Electoral de:

- Referencias a políticas y procedimientos preestablecidos para la administración de proyectos.
- Un plan de garantía de la calidad del software.
- Un plan de pruebas suficientemente detallado y específico para la reingeniería del Sistema Informático Electoral.

Efecto

La falta de políticas y procedimientos puede llevar a que los proyectos se administren de manera deficiente superando fechas límite y costos previstos. Por otra parte los proyectos podrían no ser sometidos a pruebas minuciosas (con la posibilidad de generar resultados imprevistos durante su uso en producción) y la capacitación brindada podría ser inadecuada.

Recomendación

Establecer políticas y procedimientos referentes a la metodología de la administración del proyectos que incluyan:

- Criterios de aceptación.
- Plazos y puntos de verificación.
- Registros de problemas.
- Programas de administración de riesgos.
- Plan de pruebas.
- Evaluación de beneficios planificados versus obtenidos.

3. Normas de desarrollo, documentación y prueba

Objetivo de control: Adquisición y mantenimiento del software de aplicación y administración de la calidad.

Descripción

Del análisis de la documentación recibida y las entrevistas realizadas con los jefes de los centros de cómputos no fue posible establecer durante el desarrollo, puesta en marcha y liberación del Sistema Informático Electoral la existencia de:

- Normas de desarrollo de sistemas.
- Normas de documentación de programas.
- Normas de prueba de programas.
- Normas de prueba de sistemas.
- Documentación de las pruebas realizadas al sistema.
- Documentación acerca de la participación y aprobación de los usuarios (secretarías electorales y Cámara Nacional Electoral) del sistema en los puntos de verificación.

Efecto

El producto obtenido puede no ajustarse a las expectativas tanto de los usuarios como del personal de sistemas.

Recomendación

Establecer normas de desarrollo de sistemas, de documentación de programas, de prueba de programas y de prueba de sistemas, la capacitación de los funcionarios en su utilización y el cumplimiento de las mismas por terceras partes que aseguren que:

- Las modificaciones finales al Sistema Informático Electoral y aquéllas que sufra durante su ciclo de vida satisfagan aspectos tales como controles internos, seguridad, recuperación ante desastres, control de cambios, etcétera.

4. Normas referentes a adquisición, implementación y mantenimiento

Objetivo de control: Adquisición y mantenimiento de la infraestructura tecnológica.

Descripción

Del análisis de la documentación recibida y las entrevistas realizadas con las autoridades y los jefes de los centros de cómputos visitados no ha sido posible determinar la existencia de:

- Políticas y procedimientos documentados referentes a la adquisición, implementación y mantenimiento del hardware y del software básico.

–Una completa capacitación del personal de los centros de cómputos en la administración de la base de datos.

Efecto

La falta de un plan formal de evaluación del hardware y software nuevos podría repercutir sobre el rendimiento general del Sistema Informático Electoral.

Recomendación

Desarrollar normas aprobadas por la dirección que aseguren la realización de un plan formal de evaluación del hardware y software nuevos.

–Generar normas para la selección de los parámetros del software del sistema a fin de garantizar la integridad de los datos y programas que se almacenan en el mismo.

–Existan normas para el mantenimiento preventivo del hardware a fin de reducir la frecuencia y el impacto de las fallas de funcionamiento.

–Definir normas que aseguren que los proveedores de licencias de terceros entreguen los certificados del fabricante original acordes a los solicitado en pliegos y contratos.

–Establecer normas respecto de la contratación del mantenimiento del hardware y software de infraestructura.

5. Plan de recepción final del sistema electoral

Objetivo de control: Instalación y acreditación del sistema.

Descripción

De las reuniones mantenidas y de la documentación puesta a disposición no fue posible establecer la existencia de:

–Un plan de pruebas paralelas o de prototipo del sistema, que haya sido ejecutado antes de la iniciación del mantenimiento y actualización del Padrón Electoral Nacional en los equipos UNIX.

–Un plan de aprobación formal por parte de los usuarios (secretarías electorales y Cámara Nacional Electoral) de cada fase del proceso de desarrollo del sistema.

Efecto

La puesta en producción del Sistema Electoral Nacional antes de la aprobación y aceptación final del mismo por parte de usuarios y funcionarios del área de tecnología informática puede ocasionar, ante la dificultad de procesar el próximo escrutinio con el sistema anterior, inconvenientes por aparición de errores no detectados en las pruebas realizadas.

Recomendación

Sería conveniente realizar un plan de pruebas de aceptación que incluyan pruebas de seguridad y acreditación, de funcionamiento, controles de cambios, revisiones y modificaciones que asegure:

–El nivel de satisfacción del usuario.

–La capacidad de grupo de desarrollo para cumplir con los plazos y las tareas a satisfacción del usuario.

–El monitoreo de redes y recursos para que los mismos garanticen el soporte del Sistema Electoral Nacional.

–La documentación de las pruebas realizadas.

–El control de los cambios realizados hasta la recepción final.

–La participación del proveedor en el proyecto.

–La compatibilidad con las normas de seguridad y control interno.

–El control de la conversión de datos.

–La inclusión en los manuales de operaciones las metodologías necesarias para programar, ejecutar, restaurar/reiniciar y resolver errores teniendo en cuenta:

La separación física y lógica de las bibliotecas de desarrollo, pruebas y producción.

Los procedimientos de resolución entre las expectativas del usuario y la funcionalidad del sistema entregado cuando hay contradicciones.

6. Plan de contingencia

Objetivo de control: Garantía de continuidad del servicio

Descripción

De las reuniones mantenidas y de la documentación puesta a disposición no fue posible establecer la existencia de:

–Un plan de contingencia actualizado y comprendido por todas las partes afectadas de forma tal que garantice la continuidad del servicio.

–Un plan de capacitación y concientización de los roles individuales y grupales en el plan de continuidad.

Efecto

La falta de un plan de contingencia, puede traer como consecuencia la falta de operatividad del sistema ante eventualidades o desastres. Asimismo, se vería afectado el funcionamiento del mismo si, de verificarse la existencia del plan, no están correctamente diferenciadas las responsa-

bilidades en cuanto a las funciones que le corresponderá a cada individuo en caso de acaecer la eventualidad.

Recomendación

Realizar y mantener un plan de continuidad escrito y actualizado, entendido por todas las partes involucradas y que contemple las responsabilidades de las personas involucradas en cada área del proceso y la simulación programada de emergencias a fin de entrenar al personal en la eventualidad elegida.

7. Administración de cuentas

Objetivo de control: Garantía de la seguridad del sistema.

Descripción

De las entrevistas mantenidas y de la documentación recibida no fue posible establecer la existencia de:

- Procedimientos de administración de cuentas de usuarios.
- Normas de seguridad para el acceso lógico al sistema.

Por otra parte el sistema permite en el momento de la carga de un usuario nuevo, copiar el perfil de autorizaciones de otro ya existente, asignándole a éste los mismos permisos.

Efecto

La falta de políticas y procedimientos en relación a los puntos anteriormente mencionados no satisface los requerimientos necesarios para garantizar la protección de la información contra su uso no autorizado, modificación, daño o pérdida.

Se pueden administrar con facilidad la alta de usuarios nuevos, pero resulta muy engorroso, su administración sobre todo las modificaciones de permisos y principalmente, si tal modificación corresponde a un grupo que ejecuta las mismas tareas. Esta situación puede derivar en que por complejidad en el manejo, queden usuarios con habilitaciones que no le correspondan.

Recomendación

Documentar de manera detallada los procedimientos de administración de cuentas de usuarios y de protección de los datos.

Implementar mecanismos de control por parte de la dirección para:

- Autorizaciones de acceso.
- Modificaciones de perfiles de seguridad.
- Monitoreo de actividades no usuales.

- Usuarios transferidos o dados de baja.
- Autorizaciones temporarias

Se recomienda, generar perfiles típicos de usuarios, que se correspondan con los procesos típicos que se ejecutan en el sistema, de manera tal de configurar grupos que pertenezcan al mismo perfil. Deberá considerarse la condición de que las modificaciones en los permisos, se ejecuten a través de los perfiles mencionados, y no de los usuarios en forma individual.

8. Capacitación en seguridad

Objetivo de control: Educación y capacitación de los usuarios.

Descripción

De las entrevistas mantenidas y de la información recibida no fue posible determinar la existencia de:

- Un programa de educación y capacitación dedicado exclusivamente a los principios de seguridad y control del Sistema Informático Electoral.

Efecto

La falta de concientización de los usuarios en lo referente a normas y procedimientos de seguridad y protección de la información se podría traducir en la compartición de claves de acceso, el abandono de terminales conectadas al sistema, el uso de claves indebidas o la escritura de las mismas en lugares accesibles. Así se podría perder el objetivo de controlar qué usuarios realizan altas, bajas, modificaciones o consultas a la base de datos.

Recomendación

Implementar un programa de educación y capacitación dedicado a los principios de seguridad y controles del Sistema Informático Electoral incluyendo en dicha capacitación, entre otras cosas:

- Principios generales de seguridad de sistemas.
- Conducta ética
- Prácticas de seguridad para brindar protección contra fallas que afectan la disponibilidad, confidencialidad, integridad de datos y la ejecución de las tareas de una manera segura.
- Responsabilidades asociadas con la custodia y el uso de recursos de TI.
- Seguridad en los sistemas de información utilizando procesamiento remoto.

9. Política de control de configuración

Objetivo de control: Administración de la configuración.

Descripción

De la información recibida y de las reuniones mantenidas no ha sido posible establecer la existencia de:

- Un inventario detallado de la configuración que incluya no sólo el hardware, sino también el software de base, instalaciones y archivos de datos.
- Una política referente al uso de software o equipos no autorizados.

Efecto

La falta de un inventario estricto de la configuración informática puede ocasionar comportamientos no deseados tanto del software del sistema como del software del Sistema Informático Electoral. Esto podría suceder por posible duplicación de datos o programas, por falta de algún código objeto o falta de control de la actualización de versiones del software básico o del Sistema Informático Electoral.

Recomendación

Fijar políticas y procedimientos que garanticen que todos los elementos de la configuración informática se encuentren bajo control, incluyendo:

- El historial de cambios de cada elemento.
- Las medidas correctivas a adoptar en caso de inconsistencia.
- La verificación de la exactitud de los datos registrados en los inventarios con respecto al producto, versión y modificaciones de todos los recursos suministrados por proveedores.
- Versiones de software y aplicaciones utilizadas.

10. Seguimiento de problemas

Objetivo de control: Administración de problemas e incidentes.

Descripción

De las reuniones mantenidas y de la documentación disponible no es posible establecer la existencia de:

- Un procedimiento centralizado de administración de problemas que garantice que todos los eventos no estándar se registren, analicen y resuelvan en forma oportuna, distribuyéndose a todos los distritos.

Efecto

La descentralización de la administración de problemas podría traer como consecuencia la evolución divergente de lo que deberían ser copias

de un único Sistema Electoral Nacional, y las consecuentes duplicaciones de esfuerzos e inconvenientes.

Recomendación

Se recomienda realizar un procedimiento de administración de problemas que comprenda:

- El registro de todos los eventos no estándar por proceso.
- El seguimiento y la solución de todos y cada uno de los eventos.
- El nivel adecuado de respuesta de acuerdo con la prioridad del evento.
- El escalamiento de problemas en el caso de eventos críticos.
- Una revisión periódica de la efectividad y eficiencia del proceso para determinar mejoras.
- El registro de la distribución de los cambios que se generen.

11. Procedimiento de seguridad y administración de instalaciones

Objetivo de control: Administración de instalaciones.

Descripción

De la información recibida y de las reuniones mantenidas no fue posible establecer la existencia de:

- Políticas y procedimientos referentes a la distribución de las instalaciones, seguridad física y lógica, acceso, mantenimiento, mecanismos de entrada y salida e informes de seguridad.

Efecto

La falta de una política de administración de instalaciones podría traer como inconveniente la imposibilidad de cumplir las disposiciones del Código Electoral Nacional por daños accidentales o intencionales a los datos y/o instalaciones de procesamiento.

Recomendación

Fijar las políticas y procedimientos referentes a la administración y seguridad de instalaciones que incluyan:

- Políticas de acceso y autorización de entrada y salida de personas.
- Procedimientos de señalización contemplando la no identificación de áreas críticas y cumpliendo los requisitos regulatorios del seguro y del código de edificación local.
- Procedimientos de advertencia y alarma de incendio, peligros climáticos y problemas eléctricos.

–Procedimientos de control del aire acondicionado ventilación y humedad.

–Procedimientos de verificación periódica del funcionamiento de todos los sistemas de seguridad.

–Concientización del personal respecto de la necesidad de contar con controles de seguridad.

–Procedimientos de actualización de los planos físicos cuando se efectúan cambios de la configuración, del ambiente o de las instalaciones.

12. Procedimiento de administración de operaciones

Objetivo de control: Administración de operaciones.

Descripción

De la información recibida y de las reuniones mantenidas no fue posible establecer la existencia de:

–Políticas y procedimientos referentes a la administración de operaciones que garantice que el procesamiento del Sistema Informático Electoral se desempeña en forma regular y ordenada.

Efecto

La falta de un procedimiento adecuado podría ocasionar:

–Detección de la insuficiencia de los recursos informáticos durante procesos críticos del Sistema Informático Electoral.

–Realización incompleta del procesamiento estándar del Sistema Informático Electoral.

–Fallas de equipamientos por falta de mantenimiento preventivo durante el procesamiento del Sistema Informático Electoral.

Recomendación

Generar un procedimiento de administración de operaciones que comprenda:

–Manual de instrucciones y procedimientos para la operación del Sistema Informático Electoral.

–Documentación del proceso de puesta en marcha del Sistema Informático Electoral.

–Cronogramas estándar de trabajo para cada instalación del Sistema Informático Electoral y análisis de sus desviaciones.

–Registro de operaciones que incluya:

Las estadísticas de finalización de cronogramas a fin de confirmar que se cumple satisfactoriamente con todos los requerimientos.

–Estadísticas de desempeño de las actividades operativas incluyendo entre otras:

Capacidad, utilización y desempeño del hardware y los periféricos.

Utilización y desempeño de memorias RAM y telecomunicaciones.

13. Duración de los procesos en cada sistema

Objetivo de control: Performance comparada.

Descripción

De las reuniones mantenidas con responsables de centros de computo y de la experiencia de campo realizada en Santiago del Estero se estableció que algunos procesos eran más lentos en HP/UNIX que en AS/400. Esto es adjudicable tanto al hardware como al software utilizado para cada caso en particular.

Cabe destacar que durante la presente auditoría el proveedor estuvo trabajando en la optimización del software con el objeto de reducir tiempos de proceso.

Efecto

La lentitud de algunos procesos podría dificultar el cumplimiento de los plazos legales considerando por otra parte que existen tareas correspondientes a temas judiciales que se ejecutan en los mismos equipos y que pueden interferir el funcionamiento del Sistema Informático Electoral.

Cabe destacar que si bien la evaluación de velocidad de ejecución se realizó en el distrito Santiago del Estero que dispone de la menor de las máquinas Hewlett Packard 9.000 del parque del Poder Judicial, el problema debería ser similar en el mayor de los distritos (Buenos Aires) pues, a pesar de que la máquina de este último es más rápida para el procesamiento de transacciones, el tamaño de las base de datos también lo es y en la misma proporción.

Recomendación

Realizar una medición general de rendimiento de todos los procesos en todos los centros de cómputos donde se procesa el Sistema Informático Electoral a fin de determinar la necesidad de ampliar aquellas máquinas que no satisfagan los requerimientos del distrito y/o analizar la posibilidad de mejorar el rendimiento del software de aquellos procesos que lo requieran.

14. Migración de datos al nuevo sistema

Objetivo de control: Calidad de la migración.

Descripción

Se realizó el estudio de la exactitud de la migración de los datos por medio del análisis comparativo del 100% de los registros de las principales tablas de las bases de datos, antes y después de la

migración, en cuatro de los distritos electorales. Se han encontrado diferencias que cabe mencionar a fin de mejorar la calidad de los datos disponibles.

Asimismo, se ha encontrado que los datos filiatorios de los ciudadanos se encuentran cargados en un porcentaje entre el 25 y el 50% en tres distritos y no se cargan en provincia de Buenos Aires.

Efecto

La falta de depuración de algunos datos genera diferencias entre la realidad y los datos almacenados. Por otra parte el hecho de mantener en la base de datos tablas y relaciones entre las mismas que podrían ser prescindibles (como las tablas de datos filiatorios) eventualmente generarían retardos no deseados en la duración de los procesos.

Recomendación

Analizar la conveniencia de mantener tablas de la base de datos del Sistema Informático Electoral cuyos datos no son cargados.

Revisar las bases de datos de los distritos analizados en esta auditoría a fin de verificar la subsistencia de los errores encontrados.

Asimismo se incluyen, como otras observaciones datos que no afectan la calidad de la migración pero llaman la atención por distintos motivos y que son incluidos como un aporte a la posible mejora de la calidad de la información.

Comentarios finales

—La ausencia de procedimientos potencia la ocurrencia de errores e inconsistencia en la información. Adicionalmente genera dependencia hacia el personal que participa en el desarrollo y mantenimiento del sistema electoral.

Sería conveniente realizar un relevamiento de los procesos vigentes a efectos de evaluar los circuitos actuales y generar los manuales de procedimientos correspondientes.

—Surge de la documentación recibida que las pistas de auditoría son insuficientes para garantizar la posibilidad de conocer quién, cuándo y dónde introdujeron datos al sistema, o si los mismos fueron alterados por un administrador de la base de datos o un operador.

Sería conveniente mejorar las pistas de auditoría del sistema para garantizar la confiabilidad e integridad de la información.

—Si bien el personal de informática a realizado un seguimiento día a día del desarrollo, instalación, puesta en marcha y control de cambios del sistema electoral la falta de manuales de normas y procedi-

mientos en la materia dificulta las tareas de auditoría y el aseguramiento de la calidad del mismo: por ejemplo, la prueba de los módulos de preparación del acto eleccionario y de escrutinio, entre otros, se realizó a posteriori de la puesta en marcha del Sistema Informático Electoral.

Se recomienda la generación de manuales para desarrollo, prueba e instalación de sistemas.

—A pesar de la existencia generalizada de unidades ininterrumpibles de potencia y sistemas de protección contra incendios en algunos centros de cómputos se recomienda la elaboración y puesta en funcionamiento de un plan de contingencia que asegure la continuidad del servicio del sistema electoral previendo no sólo la existencia de los recursos necesarios sino también su verificación periódica.

—Se ha observado que en general existen, normas de seguridad que regulan el acceso físico a los centros de cómputos donde se procesa el sistema electoral. Sin embargo, se han encontrado centros de cómputos altamente expuestos al público en general. Por tal motivo, se recomienda la elaboración y aplicación de normas y procedimientos que regulen el acceso físico a los centros de cómputos.

—Se desprendió de las visitas realizadas falta de conciencia del personal que opera el sistema electoral con referencia al necesario secreto de las identificaciones de usuario y claves de acceso, que podría poner en riesgo la seguridad de los datos y programas. Se recomienda la fijación de normas al respecto y la capacitación del personal hasta el logro de una efectiva concientización.

Se ha detectado desconocimiento por parte del personal de los centros de cómputos respecto del hardware y el software disponibles y de la evolución de los cambios de los mismos. De esta manera podría ocurrir que en un momento de procesamiento crítico del sistema electoral se descubra la falta de una actualización de hardware o de software. Es aconsejable la generación de normas de administración de instalaciones y control de cambios.

El control y la administración de la base de datos del Sistema Informático Electoral pasó de manos de terceros a personal propio sin el dictado de un curso especial. Se recomienda la fijación de una política de administración de datos que incluya entre otras la norma de control de la administración de la base del Sistema Informático Electoral y una profunda capacitación del personal al respecto.

Se ha detectado que no está normalizada la operación del Sistema Informático Electoral en lo referente a cronogramas de procesamiento. Se recomienda la elaboración y aplicación de políti-

cas de operación del sistema electoral que garanticen la detección de procesos no realizados o terminados en forma anormal.

Oscar S. Lamberto. – Carlos A. Verna. – Miguel A. Pichetto. – José L. Gioja. – Gerardo R. Morales. – Raúl E. Baglini. – Omar E. Becerra. – Ricardo C. Quintela.

ANTECEDENTES

1

Dictamen de comisión

Honorable Congreso:

Vuestra Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración, ha considerado el expediente Oficiales Varios 664/01, mediante el cual la Auditoría General de la Nación remite resolución sobre la última etapa correspondiente a la reingeniería del Sistema Electoral Nacional, parte integrante del proyecto Renovación del Servicio Informático del Poder Judicial de la Nación; y, por las razones expuestas en sus fundamentos, os aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVEN:

1. Dirigirse a la Corte Suprema de Justicia de la Nación solicitando informe sobre las medidas adoptadas para adecuar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en su examen del proyecto Renovación del Servicio Informático del Poder Judicial de la Nación.

2. Comuníquese a la Corte Suprema de Justicia de la Nación y a la Auditoría General de la Nación, juntamente con sus fundamentos.*

De acuerdo con las disposiciones pertinentes del Reglamento del Honorable Senado de la Nación, este dictamen pasa directamente al orden del día.

Sala de comisión, 7 de octubre de 2003.

Oscar S. Lamberto. – Carlos A. Verna. – Miguel A. Pichetto. – José L. Gioja. – Gerardo R. Morales. – Raúl E. Baglini. – Omar E. Becerra. – Ricardo C. Quintela.

2

Ver expediente 238-S.-2003.

* Los fundamentos corresponden a los publicados con la comunicación del Honorable Senado.